

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA  
SALUD

---

**PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA**

**CARRERA: CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIANTURA EN  
ADMINISTRACION.-**

**ASIGNATURA: DERECHO CIVIL.-**

**PLAN: 2002**

**RÉGIMEN: CUATRIMESTRAL**

*Año Académico 2007*

## **EQUIPO CÁTEDRA.-**

**Profesor Responsable Dra. Rosa Maria Contato Carol**

**J.T.P.: Dres.: Liliana Elena Belles de Sanmarco  
Elena Cornejo de Mansilla  
Amalia Elena Filippa de Guber  
Olga Mabel Julián de Salas  
José Francisco Rodríguez**

**Profesores Afectados:**

**Profesor Extraordinario Dr Raúl Lima**

**Dr. Luis E. López  
Ana Rosa Rodríguez Raúl;  
Hugo E. Silva**

**Auxiliares Estudiantiles:**

## **PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA**

El estudio del Derecho Civil dentro de la carrera de Contador Público y Licenciado en Administración despierta en los futuros profesionales un Justificado interés en la medida que los permite observar una realidad mucho más completa desde las normas y principios que rige un proceso de formación profesional que constantemente se desplaza con cierta celeridad adoptando fórmulas que se renuevan constantemente.-

El Derecho Civil ha experimentado profundas transformaciones en los últimos años, que obliga a una necesaria actualización a la hora de enseñarlo.

De allí la conveniencia de plasmar este proceso evolutivo en un nuevo programa que, a través de su contenido, permita alcanzar, en modo más satisfactorio, los objetivos perseguidos y brinde al futuro Contador Público Nacional no solamente una mejor formación sino también plenas posibilidades de inserción en un mercado cada vez más competitivo contando con elementos de conocimientos que hacen a la vida diaria.-

Así mismo el contenido de las unidades temáticas, explican y justifican su selección, y se pone énfasis en los contenidos que hacen a la incumbencia profesional de los Contadores y Licenciado en Administración.-

Resulta sumamente trascendente señalar que el desarrollo de la asignatura en el tiempo propuesto transversaliza todos los conceptos promoviendo en los alumnos cambio de actitudes a partir de la información que se les suministra en el proceso de aprendizaje partiendo del concepto que somos seres en relación, que somos “en” y “con” los otros y en la medida en que mejor nos relacionemos más podremos dignificar nuestra propia vida y la realidad.-

## **OBJETIVOS GENERALES.-**

A través del desarrollo de las diferentes unidades temáticas se pretende que el alumno sea capaz de:

- Lograr acabada comprensión de los conceptos fundamentales del Derecho Civil, a través del desarrollo teórico de la disciplina .-
- Abordar de manera integral el estudio a partir de la doctrina y la jurisprudencia y la resolución de casos prácticos. Ello con el desarrollo íntegro de los contenidos del programa para su asimilación por el alumno
- Comprender la importancia que en su formación profesional detenta el Derecho en general y el Derecho Civil en particular.-

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Estos objetivos serán desarrollados a través del análisis de los diferentes temas serán objeto de la realización a un trabajo práctico que apunte siempre el perfil del Contador Público o del Licenciado en Administración:

- Abordar el estudio y temática del Derecho Civil desde dos perspectivas: Estático (en sus elementos) y dinámico (en sus efectos, modificaciones y extinción).-
- Así entonces con relación a los principios generales del Derecho se podría realizar cuadros comparativos sobre Clasificación de los Derechos y Contenido del Derecho Civil.-
- Con respecto a la Unidad II poniendo énfasis en los principios de solidaridad que informan la Ley de Donación de Órganos se propondrá una clase magistral sobre donación de Órganos cuyo desarrollo se solicitará al Incucai.-
- Poniendo énfasis en el aspecto patrimonial que hacen el perfil de la carrera se solicitara un cuadro comparativo con los distintos casos de acreedores y los privilegios.-
- En lo que a obligaciones se trata se decide el análisis de un texto contractual en el que se consignan varias obligaciones, de distinta naturaleza para que los mismos sean señalados y conceptualizados por el alumno.-
- Cuadro comparativo de diferencia y semejanzas entre distintos tipos de contratos.-

- Con todos los elementos señalados precedentemente se lograría en el estudiante una comprensión integral de elementos esenciales. del Derecho Civil y también una valoración axiológica de trascendencia.-

Esta metodología de la enseñanza se desarrollaran en 5 trabajo prácticos realizados durante desarrollo de la cátedra, estando prevista tes., tal como se consignara una evaluación parcial con las cinco primeras unidades.-

## CONTENIDOS

- ✚ EL DERECHO: Concepto.-
- ✚ LAS FUENTES DEL DERECHO. La Ley, su valor en el tiempo.-
  
- ✚ SUJETOS DE LOS DERECHOS: Persona, Concepto y Clases Atributos.—
  
- ✚ OBJETOS DE LOS DERECHOS: Patrimonio.-
  
- ✚ HECHOS Y ACTOS JURIDICOS: Definición y Clasificación.-
  
- ✚ DE LAS OBLIGACIONES: Concepto. Elementos esenciales.-
- ✚ DISTINTAS CLASES DE OBLIGACIONES.-
- ✚ TRANSMISION Y EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES: Modos de Extinción: Pago.-
  
- ✚ CONTRATOS EN GENERAL
- ✚ CONTRATOS EN PARTICULAR
  
- ✚ DERECHOS REALES.
  1. Derechos reales sobre las cosas propias.-
  2. Derechos generales sobre la cosa ajena.-
  3. Derechos reales de garantía.-

 **FAMILIA Y SUCESIONES:**

1. Derecho de Familia.-

2.- De las Sucesiones.-

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y CARGA HORARIA

Modalidad de la actividad	Horas semanales	Horas anuales	Prácticas en la institución		Prácticas extrainstituc. <sup>1</sup>
			Nº Aula	Nº Lab.	
Teóricas		44			
Prácticas		16			
Prácticas profesionales					
<b>TOTAL DE HORAS</b>		60			

### CONDICIONES DE REGULARIDAD

Exigencias para regularizar la materia.-

- ✚ Realizar los cinco prácticos Programados.-
- ✚ Aprobación de la Evaluación Parcial en la cuarta semana de mayo.-
- ✚ Asistencia 70 % de las claseS  
75% Clases Prácticas

### CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMENES LIBRES

Conforme el reglamento el alumno rinde examen escrito sobre el tema asignado en el momento el cual si es evaluado positivamente pasa a la etapa del examen oral el que se cumple según las reglas establecidas de extracción de bolilleros de 2 unidades temáticas.-

---

## **EVALUACIÓN**

- 1.- Evaluación del parcial obligatorio, que se realiza por escrito e individual como exigencia para la regularización de la materia conforme modelos que se adjuntan de trabajo tipo objetivo.-
- 2.- Evaluación final mediante, examen oral, integrador con extracción de unidades temáticas de bolillero.-

## **BIBLIOGRAFÍA BASICA**

**Manual de Derecho Civil** – Edición 1.994.-  
Dres. Virgilio Juan Antonio Castiglione.-

**Curso de Derecho Civil y Derecho Económico** – Ediciones Macchi 1.994  
Arturo Yungano y Otros.-

**Código Civil Actualizado** – Edición 98 – Abeledo Perrot – Zavalía

## **BIBLIOGRAFÍA AMPLIADA**

**Tratado de Derecho Civil Argentino.-**

Dr. Guillermo Borda.-

**Instituciones del Derecho Civil ( Parte General ).-**

Dr. Julio Cesar Rivera.-

**Código Civil Comentado y Concordado.-**

Salas y Trigo Represas – Jorge A. Llambías.-

## **CRONOGRAMA**

**Metodología y C. H.**

Atento la asignación de cuatro las cátedras por semana por la comisión,

siendo un curso cuatrimestral conforme al ciclo académico programado se prevee el dictado aproximado de 60 hs. cátedra de los cuales.

📖 49 Son Teóricos.-

📖 16 Prácticos